



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 153 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Cusi Orihuela, frente a la comunidad de propietarios de la calle Blasco de Garay, número 42, de Madrid, y “Servicios Auxiliares Tordam, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo señor don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 31 de julio de 2014.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora solicitando la ejecución de la sentencia de despido, cítese de comparecencia a las partes para incidente de no readmisión el día 25 de septiembre de 2014, a las nueve y veinticinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la prevención de que en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud, y en caso de no hacerlo las demandadas se celebrará el acto sin su comparecencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2808/0000/61/1415/13.

Lo manda y firma su señoría el magistrado-juez de lo social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Servicios Auxiliares Tordam, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.423/14)

